

En la Secretaría de este Ayuntamiento se podrá examinar la propuesta de viabilidad, los informes técnicos y jurídicos y el acuerdo adoptado por esta Corporación.

Trujillo, a 15 de febrero de 2005. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 14 de febrero de 2005 sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación I del SR-I de las Normas Subsidiarias.

Declarada la viabilidad de la transformación urbanizadora de la Unidad de Actuación I del SR-I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por Asfaltos y Aglomerados

Santano, S.A, y redactada por el Taller de Arquitectura 4, S.L., mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2005, propuesta que contiene las determinaciones que prescribe la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento y que ha sido informado favorablemente por los servicios técnicos municipales, se somete a información pública, mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma, y Periódico "Hoy"; iniciándose a partir de la última de estas dos publicaciones, el cómputo del plazo de dos meses a que se refiere el artículo 126.2, para la presentación del Programa de ejecución y del resto de documentación técnica, garantías y compromisos exigidos por la Ley para llevar a cabo la actuación urbanizadora.

Durante dicho periodo, quedará el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinarlo y formular las alegaciones pertinentes. Se citará personalmente a los propietarios de los terrenos incluidos en el Plan.

Valencia de Alcántara, a 14 de febrero de 2005. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56